

The image shows the exterior of a modern building with a grey concrete base and a metallic, ribbed upper section. The letters 'CPPPCR' are mounted on the metallic part in a blue, three-dimensional font. A glass entrance is visible below. The sky is blue with some clouds. A large yellow graphic element is on the left side of the image.

**CPPPCR**



---

# **INFORME DE LABORES**

**FISCALÍA 2025**

---

# CONTENIDOS

---

Presentación .....	3
Acuerdos de Asamblea General del año 2022 al 2025 .....	4
Acuerdos de Junta Directiva .....	4
Trámites Rápidos (2024-2025) .....	5
Pre-admisibilidades (2024-2025) .....	6
Investigaciones preliminares (2024-2025) .....	6, 7
Estudio de denuncias .....	7
Audiencias Tribunal de Honor .....	7
Seguimientos y ejecución de acuerdos de Junta Directiva delegados a Fiscalía .....	7
Acciones de prevención, actualización y acompañamiento .....	7-11
Criterios técnicos y legales .....	11-12
Espacio “Somos Fiscalía” .....	12-13
Actividades .....	14-16



Licda. Miriam Méndez Montero  
Fiscalía, CPPCR

## PRESENTACIÓN

Un enorme y sentido agradecimiento a todo el equipo de la Fiscalía. Valoramos profundamente el compromiso y la calidad humana con que ejercen sus funciones. También queremos reconocer el trabajo del Tribunal de Honor, la Junta Directiva y el personal administrativo del Colegio. Nuestro reconocimiento se extiende, de forma muy especial, a quienes nos han acompañado con su experiencia: expresidentes/as, miembros/as distinguidos/as, exmiembros/as del Tribunal de Honor y las personas profesionales expertas que han asesorado a esta Fiscalía. Su conocimiento y apoyo han marcado la diferencia y son parte esencial de estos resultados.

Las facultades de la Fiscalía de este Colegio Profesional se rigen por las disposiciones establecidas en su normativa, específicamente en lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 6144 (Ley del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica), el cual dicta:

*“La Fiscalía del Colegio contará con absoluta independencia funcional. La persona que ocupe dicho cargo deberá asistir a las sesiones de Junta Directiva con voz, pero sin voto, y quedará facultada para solicitar, de modo razonado, la revocatoria de los acuerdos de Junta Directiva, que a su juicio contravengan la presente ley o cualquier otra normativa que a su juicio deba respetarse”.*

Además, corresponde a la persona que ejerza la Fiscalía:

1. Cumplir y hacer que se cumplan fielmente las disposiciones de esta ley y otras leyes relacionadas con el Colegio, y los acuerdos, las resoluciones y las órdenes de la Junta Directiva y la Asamblea General.
2. Instruir las investigaciones preliminares y rendir los informes que correspondan en las denuncias que se presenten por particulares o que se inicien de oficio contra las personas colegiadas por violaciones al Código de Ética y Deontológico del Colegio. Cuando de la investigación realizada se determine que la persona colegiada ha violentado alguna norma del código, se procederá a ponerlo a conocimiento del Tribunal de Honor, aportando las pruebas respectivas, para que ese cuerpo colegiado proceda según lo señalado en el artículo 44 de la presente ley.
3. Ser parte, ante el Tribunal de Honor, de los procedimientos disciplinarios que la Fiscalía haya iniciado de oficio.
4. Podrá apersonarse, si lo considera oportuno, ante el Tribunal de Honor, en los casos que se tramiten ante ese cuerpo colegiado por denuncia de un particular.
5. Establecer las acciones administrativas o judiciales que correspondan, por los incumplimientos de esta ley y de los reglamentos del Colegio.
6. Convocar a la Asamblea General Extraordinaria para poner a conocimiento de esta las violaciones a la ley y sus reglamentos, debiendo presentar el informe respectivo debidamente fundamentado”. Así reformado por el artículo único de la ley N° 9572 del 4 de junio de 2018.

En el marco de nuestra gestión, presentamos el siguiente informe:

## Acuerdos de Asamblea General del año 2022 al 2025

Desde esta Fiscalía se ha dado seguimiento al cumplimiento a los acuerdos de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los cuales se detallan de la siguiente manera:

### Acuerdos de Asamblea General del año 2022 al 2025

CANTIDAD DE ASAMBLEAS GENERALES	Año	Acuerdos Ejecutados	Acuerdos en proceso
03	2022	18	0
02	2023	15	0
02	2024	25	1
01	2025	01	-

### Acuerdos de Junta Directiva

Referente al seguimiento por parte de esta Fiscalía de los acuerdos tomados por la Junta Directiva del 15 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025, se han ejecutado 1457, se encuentran en proceso 126, pendientes 05 para un total de 1588.

ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA	
Acuerdos Ejecutados	1457
Acuerdos en Proceso	126
Acuerdos Pendientes	05
Total	1588

## Informe de expedientes tramitados

Se detalla las acciones realizadas en cuanto los procesos de trámites rápidos, pre-admisibilidades e investigaciones preliminares.

### Trámites Rápidos del periodo del 15 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025

Período del 15 noviembre 2024 al 31 de octubre de 2025	
Activas	08
Cerradas	46
Total de Trámites Rápidos Tratimados	54

Se han tramitado un total de 54 trámites rápidos de los cuales 25 se han cerrado por medio de prevenciones escritas. Desglosándose de la siguiente manera:

Cuadro de posibles faltas deontológicas	
Posible competencia desleal	04
Falta de responsabilidad en la práctica profesional	15
Posible falta de rigor técnico	03
Posible ejercicio ilegal de la profesión	27
Posibles faltas a la divulgación de publicidad	05
Total	54

## Pre-admisibilidades del periodo del 15 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025

Período del 15 noviembre 2024 al 31 de octubre de 2025	
Activas	22
Cerradas	53
Junta Directiva	01
<b>Total de Pre-admisibilidades tramitadas</b>	<b>76</b>

De las 76 Pre-admisibilidades tramitadas, se cierran 53 (20 se cerraron por medio de prevenciones escritas y charlas de buenas prácticas), 01 se traslada a Junta Directiva, quedando 22 pre-admisibilidades activas.

Cuadro de posibles faltas deontológicas	
Posible competencia desleal	03
Posible falta de responsabilidad en la práctica profesional	16
Posible falta al rigor técnico	02
Posible ejercicio ilegal de la profesión	52
Posibles faltas a la divulgación de publicidad	03
<b>Total</b>	<b>76</b>

## Investigaciones preliminares del periodo del 15 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025

Investigaciones Preliminares del periodo del 15 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025	
Activas	32
Cerradas	29
Trasladadas a CIREC	02
Trasladadas a Tribunal de Honor	02
Desistimiento de denuncia	02
<b>Total, de Investigaciones Preliminares y Gestiones Tramitadas</b>	<b>67</b>

De las 67 Investigaciones preliminares tramitadas, fueron cerradas con prevención escrita 08, charla de buenas prácticas 08, 02 fueron trasladadas al CIREC, 02 fueron trasladadas a Tribunal de Honor, 02 cerradas por desistimiento de la parte denunciante, quedando 32 investigaciones preliminares activas.

<b>Cuadro de posibles faltas deontológicas</b>	
Posible ejercicio ilegal de la profesión	07
Posible falta de consentimiento informado	11
Posible falta de responsabilidad en la práctica profesional	13
Posible falta al rigor técnico	30
Posible falta a inconformidad con atención e informes psicológicos	01
Posible violación al secreto profesional	04
Posibles faltas en la divulgación de publicidad	01
<b>Total, de Investigaciones Preliminares Tramitadas</b>	<b>67</b>

## Estudio de denuncias del periodo del 15 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025

### Inadmisibilidades

Se declararon inadmisibles por parte de la Asesoría Legal un total de 24 posibles denuncias del periodo del 15 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025.

### Estudio de admisibilidad legal

Al 31 de octubre de 2025 se encuentran en estudio de admisibilidad legal un total de 21 posibles denuncias, siendo relevante aclarar que estas se les está realizando prevenciones para el respectivo análisis.

### Audiencias ante el Tribunal de Honor

Durante este periodo la Fiscalía ha participado en un total de 04 audiencias del Tribunal de Honor. En este año no se han trasladado procesos al Tribunal de Honor por parte de la Fiscalía iniciados por oficio.

## Seguimientos y ejecución de acuerdos de Junta Directiva delegados a Fiscalía

Durante este periodo no se ha convocado a Asambleas Generales Extraordinarias, derivadas de una posible violación a la ley o sus reglamentos.

El Reglamento a la Ley del Colegio publicado el 31 de julio del 2020 en el Diario Oficial la Gaceta indica en su Artículo 40 numeral 5 atribuciones de Presidencia. Corresponde a la persona que desempeñe la Presidencia:

(...)  
5. Efectuar junto con el fiscal o con la fiscalía arqueos de caja trimestrales y dejar constancia de ello en los libros de contabilidad.

A partir de lo anterior se informa que se han realizado un total de **cuatro arqueos en fechas 04 de diciembre 2024, 05 de marzo de 2025, 04 de junio de 2025 y 03 de setiembre de 2025**, en cumplimiento de la norma supra citada. También en el Reglamento a la Ley 6144 del Colegio, específicamente en el Artículo 65 se indica que:

“De la Auditoría externa. La Junta Directiva contratará anualmente una auditoría externa de los estados financieros que deberá realizarse conforme a las normas y procedimientos que, para tal efecto, establece el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Incluirá en el presupuesto anual la partida respectiva para tal fin. Las recomendaciones producto de la auditoría externa deben ser analizadas por la Junta Directiva en un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la entrega del informe respectivo; y se deberán tomar las decisiones pertinentes”. **Quien se desempeña en el cargo de Fiscalía velará por el cumplimiento de lo indicado en los párrafos anteriores, lo cual deberá incluirse en su informe anual.**

## Acciones de prevención, actualización y acompañamiento

La labor de la Fiscalía se ha centrado en una gestión estratégica, enfocada en: garantizar el cumplimiento normativo, informar, prevenir, actualizar y coordinar esfuerzos con otras instituciones. Este enfoque integral tiene como objetivo primordial fortalecer el ejercicio profesional, asegurando que siempre se mantenga éticamente alineado con la normativa deontológica y las mejores prácticas profesionales. De todo ello, destacamos que la prevención y actualización deontológica han sido la una de las prioridades de fiscalización. Además de las responsabilidades y el enfoque estratégico previamente descritos, esta Fiscalía ha desarrollado diversas acciones específicas en alineación directa con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, así como otras funciones inherentes a esta dependencia. A continuación, se presenta un resumen de las principales gestiones realizadas:

**1.** Actividad con personas profesionales de CONAPDIS sobre la revisión de elaboración de informes técnicos psicológicos.

**2.** Actividad de actualización deontológica a personas profesionales docentes de la Universidad San Marcos.

**3.** Charla de Buenas Prácticas para el Manejo de conductas disruptivas de PME dirigida a personas profesionales en psicología del MEP.\*

**4.** Acompañamiento, asesoramiento y actualización técnico-deontológica a personas profesionales de instituciones públicas y privadas, incluyendo AyA, Poder Judicial, CONAPDIS, PANI, EARTH, Municipalidad de Turrialba, Coordinación Nacional de Psicología de la CCSS, Tribunal Supremo de Elecciones, Municipalidad de Oreamuno, Colegio de Enfermeras, RECOPE, Ministerio de Justicia, ITCR, OAPVD y Hogar Siembra, entre otros.

**5.** Acompañamiento en los procesos de habilitación y recertificación de EIMCAI, EIMPPA y EIMPSA.

**6.** Acompañamiento a la Comisión Ad-Hoc en la construcción de los perfiles de Psicólogo(a) Especialista en Psicología Clínica, Psicología Organizacional, Psicooncología, Neuropsicología Clínica y Cuidados Paliativos. Se gestionará el acompañamiento para los perfiles de Psicología del Deporte, Psicología Social y Comunitaria, Psicología Educativa y Psicología Forense.

**7.** Acompañamiento en reuniones virtuales y presenciales para orientar a las personas profesionales sobre los límites y el alcance de su rol.

**8.** Actualización a personas profesionales en psicología (APPPANI) sobre deontología y ética profesional.

**9.** Anulación de errores materiales en la plataforma SEDIM: Procesamiento de 24 trámites de anulación debido a errores materiales en el ingreso de datos en la

plataforma SEDIM al Control PAS, contabilizados entre el 15 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025.

**10.** Asistencia técnica-deontológica a personas profesionales independientes en la revisión y construcción de documentos técnicos-legales.

**11.** Asesoramiento deontológico (Apoyo técnico y ético en procesos de consulta para profesionales que actúan como peritos externos en el Poder Judicial).

**12.** Atención individual en espacios virtuales a estudiantes en Psicología sobre temáticas relevantes al ejercicio profesional y dudas deontológicas.

**13.** Charla de actualización deontológica dirigida a personas profesionales en psicología del IAFA.

**14.** Charla de buenas prácticas profesionales para personas agremiadas funcionarios del PANI, enfocada en Evaluación de Riesgo” con la finalidad de brindar enfocada en el fortalecimiento de competencias profesionales.

**15.** Charla virtual a las personas profesionales de la Asociación Regional Brunca división A sobre el tema de actualización deontológica: Buenas Prácticas Profesionales.

**16.** Charlas a estudiantes universidades públicas y privadas como parte de los procesos preventivos y formativos realizados por esta sede (UNA, UNIBE, UCR, UFidelitas, San Marcos, UCentral, Politécnica, Latina, Hispanoamericana, ULaSalle, UCatólica, ULACIT, UACA entre algunas).

**17.** Elaboración de Infografía sobre Violación de Derechos Humanos: Desarrollo de una guía visual para orientar a los profesionales en casos de violencia hacia los derechos humanos (DDHH) en contextos como PME (Protección de Menores), PAM (Protección a Personas Adultas Mayores), y VIF (Violencia Intrafamiliar en construcción), brindando claridad sobre los aspectos

\*A realizarse en el mes de noviembre 2025

tos legales y deontológicos.

**18.**En conjunto con oficina de Vida Gremial se construye los módulos del Curso de Actualización en Ética y Deontología para personas colegiadas al CPPCR, con la finalidad de brindar actualización de normativa deontológica y legal.

**19.**Giras presenciales de Fiscalía (Orientaciones deontológicas y legales frente a dilemas éticos) en las siguientes comisiones regionales: Oriente y Central Norte. Además, se brindan giras virtuales a las siguientes comisiones regionales: Caribe, Chorotega, Pacífico, Huetar Norte y Brunca.

**20.**Organización de charla para la Unión de Fiscalías sobre desinformación en redes sociales, ejercicio ilegal y excelencia académica.

**21.**Participación en eventos de Open House para procesos de incorporación para personas profesionales.

**22.**Participación en el módulo de Fiscalía del Curso de Ética y Deontología Profesional para los procesos de Incorporación CPPCR.

**23.**Participación en el congreso 2do Congreso Nacional del Agente de Seguridad Privada Costa Rica.

**24.**Participación en la comisión de revisión del Código de Ética y Deontológico del CPPCR.

**25.**Participación en la Junta Directiva de la Unión de Fiscalías: Integración y colaboración en temas estratégicos para el fortalecimiento de la fiscalización en el ejercicio profesional. Siendo relevante indicar que de que desde la Unión de Fiscalías se realizó gestiones en conjunto para generar acciones en contra del ejercicio ilegal por medio de una comisión interdisciplinaria.

**26.**Participación de la Fiscalía en la Jornada de Reflexión y construcción colectiva de soluciones ante la violencia y en la Comisión en la Comisión ADHOC para el abordaje de la violencia social en CR.

**27.**Participación de la Fiscalía en Mesas de Trabajo por una Agenda Social de Cuidados: Apoyo en mesas de trabajo para establecer una agenda social orientada a los cuidados de la niñez y adolescencia en Costa Rica, por delegación de la Junta Directiva.

**28.**Participación de la Fiscalía en la II Jornada Inter-institucional e Intersectorial para la Promoción de la Salud Mental y la Prevención del Suicidio en la Región Chorotega como panelista en Cine foro – Promoción de la Salud Mental.

**29.**Participación del proceso de construcción del Programa modular introductorio: Formación profesional en dictámenes periciales psicológicos forenses, con la finalidad de brindarle a las personas profesionales fortalecimiento técnico y científico.

**30.**Participación en reunión Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad en temas relacionados con las normativas vinculantes.

**31.**Participación en reuniones del Ministerio de Trabajo (nómadas digitales).

**32.**Participación en reuniones con el Servicio Civil (presentación de perfiles).

**33.**Participación en charla en UNIBE sobre la temática de Inserción Laboral del profesional en Psicología en CR, Alcances y Retos.

**34.**Participación en charla de ética y deontología en el Simposio de Ética de la semana del Estudiante de Psicología UH.

**35.**Participación en diversas actividades externas, incluyendo eventos de la Embajada de Canadá, Congreso de Protección de Datos, Poder Judicial, CIREC y el Ministerio de Justicia.

**36.**Protocolo para el Manejo de Expedientes en Fiscalía: Protocolo de actuación específico para el manejo de expedientes en la Fiscalía (en construcción).

**37.**Protocolo para Denuncias de Violencia contra las Mujeres: Avance en la creación de un protocolo específico para la intervención en casos de violencia hacia las mujeres (en construcción).

**38.**Proyecto de actualización profesional en conjunto con Vida Gremial y Coordinación Nacional de Psicología de la CCSS sobre los siguientes temas: Tratamiento de Datos Personales en el ejercicio de la Psicología, impartida por la Licda. Karla Quesada, PROHAB, Aplicación de la Hipnosis Clínica en el con-

texto de la Salud Pública impartida por la Dra. Paula Llobet Iglesias, Terapias contextuales aplicadas a la salud impartida por el Lic. Inti Barrantes Jiménez, Arteterapia: mitos y realidades impartida por la MSc. Mónica Ventura Pozuelo.

**39.** Reuniones con distintas instancias públicas y privadas como, por ejemplo: Ministerio de Salud, Vida Estudiantil del MEP, Ministerio de Seguridad, Municipalidad de San José, Curia de San Carlos, Municipalidad de Heredia, ONGs entre algunas.

**40.** Reuniones con la Unión de Fiscalías (se participa en 10 reuniones sobre temas de ejercicio ilegal, excelencia académica y métodos innovadores de fiscalización).

**41.** Revisión por parte de la Asesoría Legal del Reglamento al Trámite del Proceso Disciplinario del CPPCR.

**42.** Revisión de consentimientos informados para pacientes con deterioro cognitivo: acompañamiento a la Comisión de Psicogerontología en la elaboración de consentimientos informados específicos para personas con deterioro cognitivo.

**43.** Seguimiento a campaña con la Secretaría de Salud Mental: Colaboración en la campaña del Ministerio de Salud para que las personas usuarias de los servicios estén informadas de los riesgos de las atenciones de personas no profesionales.

**44.** Seguimiento a la elaboración de un documento de

buenas prácticas para la atención de personas adultas mayores, personas con discapacidad, y el abordaje en psicología comunitaria. Incluye el desarrollo de formatos de consentimiento informado para diferentes contextos, como instituciones públicas, talleres y actividades relacionadas con terapias artísticas (en construcción)

**45.** Seguimiento a las modificaciones del Reglamento de Hipnosis: Monitoreo de los cambios en el Reglamento de Hipnosis del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

**46.** Seguimiento a la actualización de la Norma para la Habilitación de Servicios Residenciales, Norma para Habilitación de Servicios de Atención Integral a Personas Adultas Mayores, Centros Diurnos, consultorios ambulatorios, entre algunas.

**47.** Seguimiento al proceso del Artículo 7 del Decreto N° 40727-MP-MTSS: Monitoreo y apoyo en el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicho decreto.

**48.** Seguimiento a tema de Fe Pública para el ámbito profesional, según acuerdo de Junta Directiva.

**49.** XV Encuentro de la Unión de Fiscalías de los Colegios Profesionales 2025, titulado: "Por la ética y la confianza: Fiscalías de colegios profesionales frente a la violencia y la desinformación", en dicho encuentro se cuenta con una participación de 24 colegios profesionales abordándose temas de ética profesional, transparencia institucional, honra y honor del profesional en la actualidad y violencia y desinformación.

ACUERDOS EJECUTADOS	ACUERDOS EN SEGUIMIENTO
JD. CPPCR-470-2025	JD-CPPCR-370-2023
JD. CPPCR-453-2025	JD-CPPCR-041-2024
JD. CPPCR-444-2025	JD-CPPCR-383-2024
JD. CPPCR-223-2025	JD-CPPCR-426-2025
JD. CPPCR-236-2025	JD-CPPCR-087-2025
JD. CPPCR-619-2025	JD-CPPCR-196-2025
JD. CPPCR-286-2025	JD-CPPCR-692-2025
JD. CPPCR-312-2025	JD-CPPCR-711-2025
JD. CPPCR-300-2025	JD-CPPCR-702-2025
JD. CPPCR-352-2025	JD-CPPCR-704-2025
JD. CPPCR-350-2025	JD-CPPCR-660-2025
JD. CPPCR-351-2025	JD-CPPCR-588-2025
JD. CPPCR-136-2025	JD-CPPCR-594-2025
JD. CPPCR-135-2025	JD. CPPCR-279-2025(A)
JD. CPPCR-152-2025	JD-CPPCR-620-2025
JD. CPPCR-407-2025	JD-CPPCR-554-2025
JD. CPPCR-427-2025	
JD. CPPCR-410-2025	
JD. CPPCR-405-2025	
JD. CPPCR-425-2025	
JD. CPPCR-424-2025	
JD. CPPCR-496-2025	

## Criterios técnicos y legales

Criterios técnicos y legales especializados sobre diversos Proyectos de Ley delegados por consulta de Junta Directiva:

- Exp. n.º 24.261: “Reforma a la Ley 10.081, Derechos de la Mujer durante la atención calificada, digna y respetuosa del embarazo, parto, posparto y atención del recién nacido.”
- Exp. n.º 23.488: “Ley para agravar los delitos en contra de las mujeres cuando se utilice ácido y otras sustancias corrosivas.”
- Exp. n.º 23.871: “Reforma de artículos de la Ley n.º 9095, Contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), y reformas a artículos del Código Penal.”
- Exp. n.º 24.261: “Reforma de la Ley 10.081, Derechos de la Mujer durante la atención calificada, digna y respetuosa del embarazo, parto, posparto y atención del recién nacido.” (Se reitera el análisis del proyecto)
- Exp. n.º 24.654: “Reforma del artículo 261 de la Ley 9747, Código Procesal de Familia, para equiparar la restricción migratoria en pensiones alimentarias.”

- Exp. n.º 24.610: “Reforma de artículos del Código de Trabajo (Ley n.º 2), conocida como Ley para la actualización de las vacaciones remuneradas al año.”
- Exp. n.º 24.806: “Ley para la efectiva protección del patrimonio de las víctimas de violencia de género y sus herederos.”
- Exp. n.º 24.912: “Ley del Sistema Penitenciario Nacional.”
- Exp. n.º 24.419: “Ley de Protección de Neuro derechos.”

## Espacio “Somos Fiscalía”

A través de esta iniciativa clave de comunicación institucional, la Fiscalía generó contenidos esenciales para la reflexión ética y la actualización profesional, abordando los siguientes temas de alta relevancia:

- Naturaleza y Alcance de los Colegios Profesionales: Análisis sobre el marco legal y la función pública esencial de la colegiatura.
  - Uso Ético de los Entornos Digitales: Lineamientos para una conducta profesional adecuada y responsable en plataformas virtuales.
  - Presentación de Posgrados con Título Extranjero: Información detallada sobre los procesos de validación y presentación de títulos obtenidos fuera del país.
  - Acuerdos de Junta Directiva: Orientación sobre cómo consultar las decisiones del órgano directivo y los recursos disponibles para los colegiados.
  - Sobre Ofertas Laborales: Alertas y recomendaciones éticas y legales ante la recepción de ofertas de empleo.
  - La Ética del Autocuidado en la Psicología: Reflexión sobre la obligación ética de priorizar el bienestar personal en el ejercicio profesional.
  - Cuidado Mutuo entre Profesionales de la Psicología: Promoción de la solidaridad y el apoyo entre colegas como práctica ética fundamental.
  - La Importancia de la Atención Terapéutica para Profesionales en Psicología: Énfasis en la necesidad de que las propias personas profesionales en psicología busquen espacios de terapia para mantener su bienestar emocional.
  - La Responsabilidad Ética de asumir casos dentro de nuestras competencias técnicas: Guía sobre los límites del conocimiento y la práctica, y la honestidad profesional al aceptar casos.
  - La Ética de la Derivación en Casos que comprometan nuestra salud: Orientación sobre cuándo y cómo derivar a un usuario para proteger la salud mental propia y el bienestar de la persona usuaria.
- Micro informativos:
- Vídeo 1: Eje de la Atención de Denuncias: Se abordó la responsabilidad de la Fiscalía en la atención de denuncias, detallando el compromiso con procesos rigurosos, éticos y transparentes.
  - Vídeo 2: Guía para Evaluaciones de Idoneidad y Tarifas: Se recordó a los profesionales habilitados para estas evaluaciones la obligación de apegarse a la ética, rigurosidad técnica y tarifas del CPPCR, advirtiendo sobre la competencia desleal por cobros inferiores.

- Video 3: Ética y Deontología en el Siglo XXI: Se hizo un llamado a todas las personas profesionales sobre la importancia de mantener una conducta ética y deontológica ejemplar, incluyendo el comportamiento en entornos digitales.
- Video 4: El Rol del Colegio en la Lucha contra el Intrusismo: Se aclararon las potestades legales del Colegio para fiscalizar a no profesionales y se hizo un llamado a la comunidad para que denuncie estos casos ante la Fiscalía.
- Video 5: Manejo Responsable de la Información en Redes: Se recordaron las obligaciones éticas de veracidad al compartir datos o información a través de plataformas de redes sociales (Facebook, WhatsApp, etc.).
- Video 6: Naturaleza y Principio de Legalidad de los Colegios Profesionales: Se explicó la función pública esencial de los Colegios (supervisión y fiscalización) y se aclaró que la Junta Directiva debe vigilar el cumplimiento de los reglamentos.
- Video 7: Profundización sobre Secreto Profesional y Confidencialidad: Se desarrolló la temática del secreto profesional y la confidencialidad vinculada con la información compartida por el usuario en espacios psicoterapéuticos.
- Video 8: Marco Legal contra el Ejercicio Ilegal: Se proporcionó una aclaración de las potestades legales del Colegio para fiscalizar y actuar en casos de no profesionales que utilicen técnicas propias de la Psicología.
- Video 9: Colaboración en el Modelo de Gestión PANI: Se informó sobre el trabajo conjunto de revisión de los informes "Atención Integral" e "Investigación Preliminar" del Modelo de Gestión de Procesos Atencionales del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- Video 10: Lineamientos Esenciales para la Telepsicología: Se recordaron los lineamientos clave para la práctica de la telepsicología, buscando garantizar un ejercicio profesional ético y seguro.
- Video 11: Guía sobre Evaluación de Idoneidad para Seguridad: Se abordó el proceso de Evaluación de Idoneidad Mental específicamente para portar y poseer armas de fuego y para laborar en seguridad privada.
- Video 12: Deber de Denuncia ante Maltrato y Abuso Sexual Infantil: Se recalcó la obligación legal y ética que tienen los profesionales de denunciar situaciones de maltrato y abuso sexual infantil.
- Video 13: La Importancia de Denunciar el Ejercicio Ilegal: Se hizo un recordatorio importante sobre la atención y el proceso de denuncias por atenciones brindadas por personas no profesionales en psicología.
- Video 14: Prevención de Riesgos en Contratación Laboral: Se alertó sobre la importancia de prestar atención a los procesos de contratación laboral, especialmente ante el aumento de reportes sobre ofertas fraudulentas.

Por último, se indica la cantidad de gestiones realizadas por esta sede, mismas que incluyen el número de reuniones sostenidas en instancias públicas y privadas, actualizaciones deontológicas con personas colegiadas del ámbito público y privado, charlas, giras y otras labores que son propias de las funciones de esta Fiscalía.

Actividades	Cantidad	Cantidad de personas
<p>La gestión de la sede se caracterizó por un dinamismo constante, reflejado en la diversidad de espacios generados para el encuentro y actualizaciones profesionales. Esto incluyó la realización de reuniones estratégicas con diferentes instancias, tanto internas como externas, encuentros directos con personas agremiadas a través de diversas modalidades, por medio de charlas deontológicas, seminarios, webinars, talleres, congresos y mesas redondas.</p>	588	5984

### Fotografías

Giras presenciales y virtuales a regionales Charla: Orientaciones deontológicas y legales frente a dilemas éticos”:



**Región Central Norte**



**Región Oriente**



**Unión de Fiscalías, COLTRAS**



**XV Encuentro de la Unión de Fiscalías de los Colegios Profesionales 2025  
"Por la ética y la confianza: Fiscalías de colegios profesionales frente a la violencia y la desinformación".**



**Charlas a Universidades**



**Actividad funcionarios PANI**



**Actividad funcionarios A y A**



---

+(506) 2271-3101  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)

---